



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

Fecha expedición: 2020/03/13 - 10:32:42 **** Recibo No. S000475588 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200313-0035
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dkYPMuJ2jJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900073981-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0015734
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 07 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 11 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 6,911,026.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 21 23-22 OF 1909
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8802508
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3105268887
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : nativaong2018@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 21 23-22 OF 1909
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 8802508
TELÉFONO 3 : 3105268887
CORREO ELECTRÓNICO : nativaong2018@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : nativaong2018@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9001 - CREACION LITERARIA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9004 - CREACION AUDIOVISUAL
OTRAS ACTIVIDADES : M7310 - PUBLICIDAD
OTRAS ACTIVIDADES : E3830 - RECUPERACION DE MATERIALES



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

Fecha expedición: 2020/03/13 - 10:32:42 **** Recibo No. S000475588 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200313-0035
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dkYPmuJ2jJ

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 05 DE FEBRERO DE 2006 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9414 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MARZO DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE CALDAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20061009	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-10625	20061011
DOC.PRIV.	20061010	REPRESENTACION LEGAL	MANIZALES	RE01-10626	20061011
DOC.PRIV.	20080725	REPRESENTACION LEGAL	MANIZALES	RE01-13185	20080725
DOC.PRIV.	20080725	REPRESENTACION LEGAL	MANIZALES	RE01-13186	20080725
AC-3	20160620	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-20926	20160622
AC-004	20180117	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-24435	20180119
AC-005	20191118	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-26217	20191119
AC-006	20191122	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-26228	20191122

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 07 DE MARZO DE 2096

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO. EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES MERITORIAS ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LAS MISMAS SON DE INTERÉS GENERAL Y DE ACCESO A LA COMUNIDAD SEGÚN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS PARÁGRAFOS 1 Y 2 DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN:

SON OBJETIVOS DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL: A. FOMENTAR Y DEFENDER EN TODAS SUS FORMAS LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, GENERANDO PROCESOS DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE BUSCANDO MANTENER UN SANO EQUILIBRIO ENTRE EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL. B. TRABAJAR COMO INDUSTRIA CULTURAL EN LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES PROMOVRIENDO LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS EDITORIALES, AUDIOVISUALES, FOTOGRAFICOS, FONOGRAFICOS, DE ARTES VISUALES, DE ESPECTÁCULOS, DE TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, DE EDUCACIÓN CULTURAL Y CREATIVA, DE COMUNICACIÓN; ENFOCADO EN PROMOVER ASPECTOS SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES. C. EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES APOYAR Y FOMENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN. D. FOMENTAR EL EMPLEO, Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO SATISFACIENDO LAS NECESIDADES BÁSICAS (VIVIENDA, SALUD, EDUCACIÓN, RECREACIÓN), PARA MADRES CABEZA DE HOGAR, TRABAJADORAS SEXUALES, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, POBLACIÓN MARGINADA, VULNERABLE Y DESFAVORECIDA. E. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS BANDERA QUE GENEREN UN IMPACTO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA Y LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD GENERANDO UN DESARROLLO SOCIAL.

PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS AMBIENTALES, CULTURALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS, LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL VELARÁ POR QUE LOS PRINCIPIOS QUE LE DIERON ORIGEN Y EN EJERCICIO DE SU PROPIA PERSONALIDAD Y PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y DE OBRAR; CREA LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES ASÍ: 1. AMBIENTAL: - TRABAJAR POR LA GENERACIÓN DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL CON NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, POR MEDIO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS



Fecha expedición: 2020/03/13 - 10:32:43 **** Recibo No. S000475588 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200313-0035
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dkYPMuJ2jJ

ESPECIES DE FAUNA Y FLORA QUE TIENEN A SU ALREDEDOR. - PROMOVER Y TRABAJAR POR LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS ESPECIES NATURALES. - REALIZAR PROYECTOS ENFOCADOS EN RESOLVER NECESIDADES DE MANEJO ADECUADO DE RECURSOS NATURALES. - REALIZAR PROYECTOS ENFOCADOS EN RESOLVER NECESIDADES DE MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS Y DESECHOS CON EL FIN DE REUTILIZARLOS ADECUADAMENTE, Y DARLES UNA TRANSFORMACIÓN QUE GENERE BENEFICIOS PARA LAS COMUNIDADES IMPLICADAS. - TRABAJAR DE LA MANO DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON OBJETIVOS Y CONOCIMIENTOS AMBIENTALES QUE PERMITAN LOGRAR UN MAYOR IMPACTO Y SE COMPROMETAN CON LA LABOR ECOLÓGICA. - DENUNCIAR LAS SITUACIONES DE DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. - BUSCAR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROCURANDO LA EMISIÓN DE CERO RESIDUOS SÓLIDOS Y CREAR MECANISMOS PARA REUTILIZARLOS. - CREAR Y FOMENTAR LA CULTURA DE CONSERVACIÓN, PREVENCIÓN Y DESARROLLO DEL ECOSISTEMA. 2. CULTURA: - RECUPERAR, PROMOCIONAR Y CONSERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL. - UTILIZAR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN DIFUNDIR Y PROTEGER LOS BIENES CULTURALES Y LA IDENTIDAD CULTURAL. - PROMOVER EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y SOCIALES FOMENTANDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y PERMITIENDO EL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LOS NIVELES CULTURALES Y SOCIALES DE LA POBLACIÓN. - TRABAJAR POR EL DESARROLLO ECOLÓGICO SOSTENIBLE. - APORTAR AL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO. - TRABAJAR FUERTEMENTE POR LAS ETNIAS INDÍGENAS, AFRO AMERICANAS, DEBIDO A SU GRAN RIQUEZA CULTURAL, PERMITIENDO LA CONSERVACIÓN DE DICHAS RAÍCES CULTURALES Y FOMENTANDO SU SENTIDO DE PERTENENCIA. - CONSERVAR, FOMENTAR Y REDESCUBRIR ASPECTOS PROPIOS DE CADA REGIÓN, PARA FOMENTAR SU DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL. 3. EDUCACIÓN: - DEFENDER LA EDUCACIÓN PARA TODOS. - DINAMIZAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD ESCOLAR EVITANDO LA DESERCIÓN POR MEDIO DE PROYECTOS DE INTERÉS. - REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE VIDEOS, DOCUMENTALES, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, LIBROS, CARTILLAS, PERIÓDICOS, SEMANARIOS, MATERIAL DIDÁCTICO Y TODAS LAS FORMAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RELACIONADAS CON LOS OBJETOS SOCIALES CON FINES EDUCATIVOS. - CREAR SUS PROPIOS MEDIOS O CANALES DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR SU TRABAJO EN TODAS LAS ÁREAS: EMISORAS COMUNITARIAS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EDUCATIVA, PROGRAMAS TRANSMEDIA EN INTERNET, REVISTAS, LIBROS Y FOLLETOS. - DESARROLLAR EN ALIANZA CON OTRAS ENTIDADES: CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, FOROS E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. - SUMINISTRAR TEXTOS Y DESCUENTOS PARA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS, PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES VULNERABLES. - APOYAR PROCESOS DE FORMACIÓN DE OTRAS ENTIDADES EN TEMAS ECOLÓGICOS, AMBIENTALES, RECICLAJE Y TODO LO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIO AMBIENTAL. - APOYAR PROCESOS DE FORMACIÓN DE OTRAS ENTIDADES EN TODO LO RELACIONADO CON LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ Y EL MANEJO DEL POS-CONFLICTO. - APOYAR PROCESOS DE FORMACIÓN DE OTRAS ENTIDADES EN TEMAS DEPORTIVOS Y DE EDUCACIÓN FÍSICA. - PROMOCIONAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. - CONCERTAR Y TRABAJAR CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PARA CERTIFICAR EL TRABAJO EN LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL COMO ALFABETIZACIÓN EN LOS GRUPOS 10 Y 11 DE EDUCACIÓN MEDIA. - REALIZAR CONVENIOS CON CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA CERTIFICAR Y FORTALECER EL TRABAJO EN LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL COMO ACCIÓN SOCIAL EN LOS APRENDIZAJES Y TECNOLOGÍAS QUE IMPARTEN ESTAS ENTIDADES. - REALIZAR Y FOMENTAR PROYECTOS ENFOCADOS EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES CON MAESTROS EN LAS ARTES Y OFICIOS. - REALIZAR PROYECTOS PARA TRANSMITIR Y MANTENER VIVA LA TRADICIÓN ORAL DE LAS COMUNIDADES ANCESTRALES Y AUTÓCTONAS EN EL MUNDO. 4. SOCIAL: - APOYAR A PERSONAS Y COLECTIVOS SOCIALMENTE EXCLUIDOS. - ACOGER E INTEGRAR A LOS DESPLAZADOS. - LUCHAR CONTRA LA POBREZA. - ATENDER A COLECTIVOS SOCIALES CON NECESIDADES, CARENCIAS O DISCAPACIDADES DE DISTINTO TIPO. - APOYAR LOS PROCESOS DE PAZ Y EL MANEJO DEL POS-CONFLICTO. - ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES DE CARÁCTER FORMAL Y NO FORMAL PARA FORTALECER Y CREAR PROYECTOS QUE PERMITAN GESTIONAR AUXILIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE. - PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN MATERIA DE JUSTICIA CIVIL, PENAL, LABORAL O ADMINISTRATIVA. - VELAR POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS REPRESENTÁNDOLOS JURÍDICAMENTE. - CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA MOVILIDAD AUTÓNOMA SOSTENIBLE POR MEDIO DE CAPACITACIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE LA FOMENTEN. - GENERAR PLANES DE MOVILIDAD URBANA Y RURAL Y TRANSPORTES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. 5. SALUD: - PROMOCIÓN DE LA SALUD. - FOMENTAR EL DESARROLLO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. - RESPONDER Y EJECUTAR PROYECTOS ANTE SITUACIONES DE NECESIDAD SANITARIA. - REALIZAR Y PROMOVER BRIGADAS DE SALUD, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA, POR MEDIO DE CONVENIOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS VELANDO POR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. - SENSIBILIZAR POR MEDIO DE CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS EN TEMAS COMO EL CÁNCER, VIH, FÁRMACO DEPENDENCIA. -

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL



Fecha expedición: 2020/03/13 - 10:32:43 **** Recibo No. S000475588 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200313-0035
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dkYPmuJ2jJ

REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN PARA LA DROGADICCIÓN Y FÁRMACO DEPENDENCIA EN ASOCIO CON MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE SALUD. - FOMENTAR Y APOYAR LA MEDICINA ALTERNATIVA. - FOMENTAR Y APOYAR LA MEDICINA TRADICIONAL. 6. EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO: - DESARROLLAR PROYECTOS DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA Y DESARROLLO COMUNITARIO. - DESARROLLAR PROYECTOS DE COMERCIO JUSTO Y FINANCIAMIENTO, DIRIGIDOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD VULNERABLE. - DESARROLLAR PROYECTOS DE GRAN MAGNITUD NACIONALES E INTERNACIONALES CON EL FIN DE GENERAR EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA VIDA DE LAS PERSONAS VULNERABLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. - GENERAR EMPLEO A TRAVÉS DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO. - LICITAR Y PARTICIPAR EN CONTRATOS COMO: ZONAS AZULES, ASEO, RECOLECCIÓN DE BASURAS, MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES, CENTROS DEPORTIVOS, ORNATO, ENTRE OTROS PERMITIENDO GENERAR FUENTES DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - CONTRATAR SERVICIOS DE RECREACIÓN DIRIGIDA Y SONIDO EN PARQUES Y LUGARES PÚBLICOS. - REALIZAR INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DE TRABAJO. - CONTRATAR CON EMPRESAS Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GENERACIÓN E INTERMEDIACIÓN DE LA FUERZA LABORAL. - CONTRATAR PROFESIONALES DE TODAS LAS ÁREAS CON EL FIN DE TENER UN CAMPO DE ACCIÓN AMPLIO Y CALIFICADO. - CREAR EL FONDO DE EMPLEO PARA LA MUJER SOBRE TODO MADRES CABEZA DE HOGAR, MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES, AL IGUAL QUE MUJERES ESPECIALES O CON INCAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL, TRABAJADORAS SEXUALES. - EMPLEOS ESPECIALES, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN. 7. MARKETING SOCIAL Y CULTURAL: - HACER CONVENIOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES, E INTERNACIONALES CON EL FIN DE REALIZAR INTERCAMBIOS EN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS QUE CONLLEVEN AL ENRIQUECIMIENTO SOCIAL, PERSONAL E INSTITUCIONAL. - CREAR PROYECTOS BANDERA LOS CUALES PODRÁN SER MODELO PARA OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. - PROPICIAR INTERCAMBIOS CON OTROS PAÍSES ENTRE ONG Y/O ASOCIACIONES CON EL FIN DE FORTALECER CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y PROYECTOS. - ESTABLECER Y PROMOVER SISTEMAS Y POLÍTICAS DE MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GENERADOS A PARTIR DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS. - REALIZAR PROCEDIMIENTOS Y FORTALECER LOS PROYECTOS EN CUANTO A COMERCIO JUSTO. - FORTALECER Y FOMENTAR EL MARKETING DIGITAL Y MARKETING AGRÍCOLA COMO OPCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES TANTO EN LA CIUDAD COMO EN EL CAMPO. 8. VIVIENDA: - CONSEGUIR AUXILIOS DE VIVIENDA PARA PERSONAS DAMNIFICADAS POR CUALQUIER CATÁSTROFE NATURAL, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA Y MADRES CABEZA DE HOGAR, TRABAJADORAS SEXUALES. - PRESTAR ASESORÍA EN LA TRAMITACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA. - GENERAR Y GESTAR PROYECTOS DE ESTRUCTURAS NO CONVENCIONALES PARA COMUNIDADES VULNERABLES. 9. DEPORTE: - HACER DEL DEPORTE UNA ALTERNATIVA DE VIDA, SUPERACIÓN, TRABAJO, SALUD, EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO. 10. TURISMO RURAL: - FOMENTAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, CAMPESINA, RURAL COMO OPCIÓN TURÍSTICA Y DE INTERCAMBIO CULTURAL. - CONTEMPLAR NUESTRO PAISAJE COMO UNA ALTERNATIVA DEL NUEVO TURISMO. 11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CIVISMO: - FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL. - FORTALECER Y APOYAR EL IMPULSO DE LA INICIATIVA SOCIAL. 12. PROMOCIÓN DE COLECTIVOS. - PROMOCIONAR, DEFENDER LOS DERECHOS DE COLECTIVIDADES. - INTEGRAR SOCIALMENTE A COLECTIVOS SOCIALES QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL. 13. DERECHOS HUMANOS: - TRABAJAR ACTIVAMENTE EN LA DENUNCIA DE VIOLACIONES A LA LEY, EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA JUSTICIA Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS. 14. COOPERACIÓN INTERNACIONAL: - PROMOCIONAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON CAPITALES EXTRANJEROS ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN EL PAÍS. 15. EMERGENCIA Y SOCORRO: - REALIZAR ACCIONES EN TORNOS A LA PREVENCIÓN Y ADECUADA ATENCIÓN A SITUACIONES DE EMERGENCIA CAUSADAS POR DESASTRES NATURALES, ORDEN PÚBLICO, ENTRE OTRAS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL, SERA CONSTITUIDA POR LOS APORTES DE LOS SOCIOS FUNDADORES CONTRIBUCIONES DONACIONES RENDIMIENTOS Y TODA CLASE DE RECURSOS ECONOMICOS QUE RECIBA EN UN FUTURO, DE LA CAPTACIÓN DE TODA CLASE DE RECURSOS ECONOMICOS O EN ESPECIE, YA SEA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CON LOS DEMAS BIENES QUE ADQUIERA A CUALQUIR TITULO, COMO ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, DONACIONES ENTRE VIVOS, DONACIONES OFICIALES Y PRIVADAS, AUXILIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, DE EMPRESAS OFICIALES Y/O PRIVADAS O DE INSTITUCIONES DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, FUNDACIONES, CORPORACIONES, GOBIERNO NACIONAL, ETC.

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

Fecha expedición: 2020/03/13 - 10:32:43 **** Recibo No. S000475588 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200313-0035
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dkYPmuJ2jJ**CERTIFICA****JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20927 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONROY LADINO LUZ MARINA	CC 25,056,716

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20927 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PATIÑO MONROY CARLOS ANDRES	CC 75,101,158

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20927 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ ZULUAGA MARIA FERNANDA	CC 1,053,774,904

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20927 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONROY LADINO ALVARO ANTONIO	CC 15,910,616

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 05 DE FEBRERO DE 2006 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9414 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MARZO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONROY LADINO LUZ MARINA	CC 25,056,716

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA ONG ASOCIACIÓN SERA GOBERNADA Y DIRIGIDA POR UNA ASAMBLEA GENERAL, POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL GERENTE.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. - DECRETAR EXTRAORDINARIAMENTE DISUELTA LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL CUANDO SUS OBJETIVOS SOCIO AMBIENTALES NO SE CUMPLAN. - MODIFICAR Y ADICIONAR LOS ESTATUTOS CUANDO LAS NECESIDADES O EL OBJETO SOCIAL ASI LO REQUIERAN. - LOS QUE NATURALMENTE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA ENTIDAD DIRECTIVA DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL, SIEMPRE QUE NO ESTE EXPRESA O ATRIBUIDA A OTRO ORGANO.



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

Fecha expedición: 2020/03/13 - 10:32:43 **** Recibo No. S000475588 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200313-0035
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dkYPMuJ2jJ

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA CONFORMADA POR CUATRO MIEMBROS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - EJERCER LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL - NOMBRAR AL PRESIDENTE. - AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE LA SUMA QUE FIJE LA JUNTA DIRECTIVA. - NOMBRAR SUS DIGNATARIOS EN LOS CARGOS COMO: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO VICE-PRESIDENTE SE PUEDE DAR EL CASO QUE UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA, ECEPTUANDO AL PRESIDENTE, SEA EL MISMO GERENTE, DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL - LAS DEMAS DE ORDEN LEGAL O QUE CORRESPONDAN A LAS RELACIONES ORDINARIAS DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL.

PRESIDENTE: ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, SERA NOMBRADO POR DECISIÓN UNANIME DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA DE LIBRE REMOCIÓN, EJERCERA EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL GERENTE LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - EJERCER LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL - SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL - REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL, CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS. - REPRESENTAR A LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR O SUSTITUIR. - CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL. - LAS DEMAS INHABILIDADES, LIMITACIONES Y DEMAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL, QUEDARAN CONSIGNADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN.

SON FUNCIONES DEL GERENTE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - EJERCER LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL - REEMPLAZAR AL PRESIDENTE DURANTE SUS AUSENCIAS. - LAS INHABILIDADES, LIMITACIONES Y DEMAS FUNCIONES, QUEDARAN CONSIGNADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN.

SE AUTORIZA AL GERENTE ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EFECTUAR GASTOS MENSUALES DE REPRESENTACION HASTA POR TRES (3) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES Y DEBERA INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA COMO FUERON UTILIZADOS DICHS RECURSOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

Fecha expedición: 2020/03/13 - 10:32:43 **** Recibo No. S000475588 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200313-0035
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dkYPMuJ2jJ

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dkYPMuJ2jJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***